

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES QUE CUENTEN CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VIGENTE, PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA APOYAR LA DINAMIZACIÓN TÉCNICO Y PEDAGÓGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma de la guía de postulación de la presente convocatoria la entidad el comité evaluador del presente proceso se permite comunicar el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas por parte de la (s) IES de la siguiente manera:

**Propuestas recibidas:**

1.

**IES: UNIMINUTO**

**Fecha de presentación de la oferta:** 7 de diciembre de 2012

**Consolidado de la evaluación técnica y jurídica:**

No	PROPONENTES	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDAD
1	Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO	Habilitado	No Habilitado	<b>No Habilitado</b>
<p><b>NOTA:</b> La IES deberá efectuar la subsanación del presente informe dentro del término establecido por la entidad para tal efecto</p>				

**Verificación requisitos de índole técnico**

1. Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Gerente del proyecto, 2) Profesionales dinamizadores. **CUMPLE**
2. Copia de la resolución que otorga la acreditación en alta calidad de la facultad o programa de educación responsable de la implementación del proyecto. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional. **OBSERVACIÓN:** se observa que la resolución de acreditación en alta calidad adjunta se presenta por 4 años

partir del 2017, solicitamos remitir documento de resolución vigente de Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil, el cual se exigen como requisito en la convocatoria.

3. Experiencias de la IES con proyectos relacionados con asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer procesos en la educación básica y media en establecimientos educativos, acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, actividades como: fortalecimiento curricular, asesorías, asistencias técnicas, o acompañamiento directo a estudiantes para la educación básica y media en establecimientos educativos, en relación con la educación para jóvenes y adultos y Modelos Educativos Flexibles. con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 con equivalente a mínimo VALOR (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor oficial del presupuesto oficial de la convocatoria. **CUMPLE**
4. Propuesta de formación integral atendiendo a los requisitos señalados en el numeral 14 del Anexo técnico. **OBSERVACIÓN:** UNIMINUTO debe ajustar el documento presentado de acuerdo con el siguiente concepto técnico:

Respecto del requisito de propuesta de formación integral atendiendo los requisitos señalados en el numeral 14 del anexo técnico se solicita ajustar la propuesta atendiendo a las siguientes observaciones:

- a) No se encontró consistencia técnica con el objeto del proceso “PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.
- b) Deben articular lo anterior con los ítems solicitados, por ejemplo:
  - Los propósitos deben estar relacionados con los fines formativos de la alfabetización y modelo educativos flexible, que se llevarán a cabo a través de implementación de los componentes 1 y 2
  - La calidad y de pertinencia del proceso educativo y formativo en la alfabetización y la articulación con las apuestas educativas de las estrategias educativas flexible, tener presente el contexto en el ámbito de la pertinencia, como pregunta a resolver en este punto es: ¿Cómo se verá reflejada la calidad y la pertinencia en el desarrollo de los tres componentes?
  - Este aspecto debe fortalecerse, existen amplios desarrollos del Ministerio en temas de enfoque de inclusión y la diversidad para la alfabetización y educación de jóvenes y

- adultos, se debe precisar cómo se verá reflejada los enfoques de inclusión y diversidad en el desarrollo de los tres componentes.
- Sin desconocer la importancia de un diplomado en gestión de proyectos para directivos docentes no agrega valor al objeto del proceso relacionado con PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”.
- c) Los anteriores aspectos deben estar articulados entre ellos y sobre todo agregar valor a la propuesta "APOYAR LA DINAMIZACIÓN TÉCNICO Y PEDAGÓGICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN Y LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES) LIDERADAS POR EL GRUPO DE EDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"
- d) La propuesta se encuentra descontextualizada en el apartado donde se indica los tipos de evaluación y la escala a utilizar, en primer lugar, se deberá indicar cuál es el objetivo de este apartado de evaluación en el marco del objeto de la propuesta, porque en ningún componente del anexo técnico se contempló esos tipos de evaluación y esa escala valorativa. Segundo, definir cuál es el alcance de esa evaluación en el marco de la propuesta o de los componentes.
5. RUP con una vigencia no superior a 90 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). **CUMPLE**

Por último, es importante resaltar que la propuesta de formación integral debe darles valor a las especificaciones del proceso y que se encuentran de manera detallada en el respectivo anexo técnico

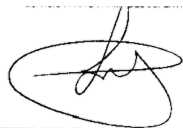
### Requisitos de índole jurídico

1. Cedula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta). **CUMPLE**
2. Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta). **CUMPLE**
3. Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior

### **CUMPLE**

4. Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES). N/A
5. Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. **OBSERVACIÓN:** Cumple, se solicita a la IES aportar la certificación de pago a SSI y parafiscales actualizada.
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. **CUMPLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. **CUMPLE**
8. Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta. **CUMPLE**
9. Registro Único Tributario. **CUMPLE**
10. Certificación bancaria. **CUMPLE**

Bogotá D.C 13 de diciembre de 2023



**Luis Mauricio Julio Cucancon**  
Profesional especializado Subdirección  
de Permanencia



**Hernán Darío Parra Rodríguez**  
Profesional Especializado Subdirección  
de Permanencia



**Luis Eduardo Acuña Galindo**  
Profesional especializado Subdirección  
de Permanencia



**Sandra Cecilia Fandiño Arévalo**  
Profesional universitario Subdirección de  
Permanencia

Participaron como apoyo técnico y jurídico en la presente evaluación los siguientes colaboradores del MEN:

- Alexander Venegas Rodríguez
- Ana María Cárdenas Navas

- Jorge Eduardo Morales.
- Andrés Bautista Orjuela.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO  
INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019**

**Diciembre de 2023**